

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), 12 de agosto de dos mil veintiuno (2021), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para lo pertinente. Sírvasse proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, Arauca, 18 de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. : 81001 3333 002 2016 00092 00
Demandante : Nicolás Elías Sánchez y otros
Demandada : Nación- Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional
Medio de control : Reparación Directa

A folios 24- 34 del expediente digital obran las respuestas a los requerimientos realizados a la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, Batallón de Combate Terrestre N° 44 “Héroes del Río Iscuande” y el Juzgado Penal del Circuito de Saravena.

En virtud de lo anterior, se ordenará poner en conocimiento de las partes y el Ministerio Público dichos documentos por el término de 3 días, para que ejerzan su derecho de contradicción y defensa de las mismas.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

Resuelve:

Primero: Ordenar poner en conocimiento la prueba referida en la parte motiva a las partes y el Ministerio Público, por el término de 3 días, para que se pronuncien y ejerzan su derecho de contradicción y defensa de la misma.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez